

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00843-00

DEMANDANTE: NATALIA CADENA

DEMANDADO: ISABEL CAMPO

Teniendo en cuenta la solicitud de la demandada Isabel Campo y el informe de títulos que antecede, se accederá a su petición, así entonces, se ordena, ENTREGAR la suma de \$3.036.590.00, m/cte., a la demandada ISABEL CAMPO ELJACH,. Por Secretaría fracciónese el título y efectúese la orden de pago de conformidad con lo dispuesto por la CIRCULAR PCSJC20-17 "autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia."

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de enero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario